AÑO X — FRANQUEO CONCERTADO — NÚM. 503

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración
En León: Cid—Escuelas.
En Oviedo: Quintana, 17, 2.°

León 12 de Abril de 1912

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año 6 pesetas y 3 un semestre
PAGO ADELANTADO

BIBLIOTECA PUBLICA LEON

DE ACTUALIDAD

El Magisterio unido

El lunes recibimos de nuestro querido amigo don Juan Antonio Sánchez, representante del distrito en la Directiva de la Nacional, el siguiente telegrama:

«Concertada fusión definitiva de todas Asociaciones entre delirante entusiasmo representantes.»

¡Al fin! Ha habido momentos de indecisión, de duda, duda lógica nacida en el desconocimiento de lo que ocurriría y en el exagerado pedir de todos. Instantes de desaliento cruzaron por aquellas sesiones, ante la perspectiva de un fraccionamiento definitivo y suicida de la clase.

Por fortuna la maga Condescendencia puso en todos un deseo fraternal y amistoso y la fusión ha tocado su definitiva consolidación.

Nuestros lectores conocen por estas columnas las bases de la Liga, y ahí van las propuestas por la Nacional.

«1.ª La actual Junta directiva de la «Nacional» dimite su cargo para que las entidades fusionadas elijan una que represente las aspiraciones del Magisterio fusionado.

2.ª Hasta la constitución de la Directiva así nombrada, funcionará con carácter interino y la Comisión permanente quedará constituída por la actual, aumentada con los dos representante que designe la «Española de Pedagogía», otros dos designados por la «Liga de Maestros rurales», uno que represente a «El Magisterio Español, y otro a «La Escuela Moderna».

3.ª Desde la constitución de esta Comisión permanente, se considerarán disueltas la «Española de Pedagogía» y la «Liga de Maestros rurales»; y sus adheridos se inscribirán en la «Nacional», pagando la cuota correspondiente al emitir el voto. «La Escnela Moderna» y «El Magisterio Español» se comprometerán a publicar los escritos que les envíe el Presidente de la permanente.

4.ª La votación de los diez vocales de distrito, se verificará en la primera quincena de junio; el escrutinio así determinado, lo hará la Comisión permanente, en sesión extraordinaria, celebrándose el primer domingo de julio, no computándose en ningún caso los votos que lleguen con posterioridad, y el 20 de julio se constituirá la nueva Directiva y se procederá al nombramiento de la Comisión permanente definitiva, con arreglo al artículo 6 de nuestro reglamento.

5.ª Tendrán derecho a votar los actualmente inscristos en la «Nacional»; igualmente tendrán este derecho los que se inscriban pagando la cuota correspondiente, hasta el día en que cada partido acuerde la votación, siempre dentro de la primera quincena de junio.

6.ª La nueva Comisión permanente queda facultada para aclarar las presentes bases, con las instrucciones que estime oportunas, siempre que no se oponga al actual reglamento.»

En esta hora desconoccemos detalles de la fusión. Habrá habido, suponemos, una selección inspirída de bases que publicaremos en nuestro número próximo.

Hecha la unión, creemos sinceramente, si los que la integraron y concertaron fueron con amplia generosidad, con deseo altruista de forjar un núcleo poderoso, que estamos de enhorabuena.

Si fueran otras miras las que llevaron sus directores ya la sensanta e inflesible oponión del magisterio sabrá en su día anatematizarlos.

Acuarelas

III

Contemplando la catástrofe

¿La tempestad había pasado?

Cuando subsisten las causas bíblicas, la paz no es paz; es solo una tregua. Y aquí la causa existía: no podía desaparecer.

Existía la ambición ilimitada y el egoísmo abrumador. Sólo que el monstruo se adormía en las sombras impenetrables de su retiro.

Aquella reacción era necesaria: el ogro descansaba; pero poco sería suficiente para despertarlo y exasperarlo otra vez.

Esto lo sabía bien nuestro anciano maestro. El veía con desconsuelo infinito al dios Egoísmo entronizado en las conciencias. Lo veía en el delubro áureo de su templo tenebroso, alumbrado por lívida y borrosa luz de lámpara votiva que la multitud fanatizada le ofreciera Y veía a esa multitud miseranda, fanática ofrecerle de rodillas aprobioso culto.

Entonces se exasperaba. Y queriendo ser nuevo Teseo guiado siempre por el hilo de la Ariadna de su ciencia, se sumergía en el laberinto enigmático de los espíritus, y en lo más recóndito encontraba siempre el Minotauro insaciable devorando a la multitud que se le ofrecía en holocausto. Quería herirlo con sus fulminadoras flechas, pero era invulnerable el monstruo poderoso.

Viendo su impotencia, lamentaba su derrota, creyéndose Locoonte condenado a ser vencido siempre en aquel duelo formidable por la serpiente horripilante que estrujaba de un modo bárbaro y feroz la recia musculatura de su espíritu.

Y su alma entonces flluctuaba entre dos palos. Pesando sobre ella la roca granítica de un obscuro, brutal y abrumador escepticismo, perdida ya su fe de regeneración de la clase, se veía envuelta, unas veces, por la sombra espesa y fría de una cruel indiferencia hacia todo. Y veía hasta la esclavitud, peor mil veces que la muerte, a través del prisma desolador de una indiferencia socrática.

Y se alzaba asi aquella sombra brumosa como una emanación mortal ciñéndose a su espíritu, envolviéndolo como en un negro sudario polvoriento.

Y su alma languideciente expiraba en la sombra lujuriante, inmovilizada, anonadada, bajo la garra formidable y anquilosadora de la inercia.

Y se abismaba en sí misma plegando las alas portentosas de su genio como un águila fulminada en las alturas.

Pero alma fortalecida en la lucha, pronto reacionaba rechazando lejos de sí este enervamiento asesino, esta atonía criminal que como una emanación pútrida emponzoñaba su cerebro, fulminifero. Y trataba de desgarrar las tinieblas glaciales y pesadas que lo inutilizaban, que lo aniquilaban, que lo aplastaban como a un titán la mole del mundo exorbitante.

Y él hubiera querido ser tan egoísta como los demás para no cuidarse más que de sí mismo; pero su espíritu filantrópico no se explicaba la apatía culpable con que casi todos miran lo que no es ellos.

Otras veces, alma bravía e impetuosa, opulenta de energías viriles, recogía el rayo con que había sido fulminado, dispuesto a lanzarlo centuplicado contra el mónstruo vencedor.

Y entonces diríase que era un ser legendario, mitológico, cual si en él encarnaran los héroes todos de una creación sofóclea.

Pero inútil era aquel despliegue de energías: El egoísmo de los otros era el que triunfaba siempre. Sin embargo, lejos de humillar a aquel espíritu activo la derrota, no hacía sino exacerbarlo.

¿Cómo vencer al móstruo?

El egoísmo había deshecho las hermosas iniciativas de redención del Magisterio primario, alzando aquella tempestad bestial que puso de manifiesto nuestra ignorancia crasa, ignominiosa y desesperante, desencadenando la fiera bárbara de las violencias que es su horroroso y desolador patrimonio.

El egoísmo como bestia apocalíptica alzó el rojo estandarte de su negro, bituminoso credo; y a la multitnd ególatra se la vió enperspectivas desmesuradas y lívidas debatirse rabiosamente presa de la pasión avasalladora del personal interés.

Y todos quisieron ser paladines terribles en esta lucha de ambiciones.

Y la prensa profesional quedó manchada con la baba de la pasión feroz, con el lodo de nuestra miseria psíquica.

Y quedó burlada, escarnecida la clase toda por la nunca desdeñora y despectiva que se dibujó en el rostro de los hombres que han visto en nosotros siempre indivíduos intonsos, inferiores.

¿Cómo no, si atacamos a nuestras mismas instituciones, tratando de derrumbar edificios que nos habían costado mucho trabajo construír, y formamos ligas y asociaciones que mermaron nuestras fuerzas físicas y morales al seccionarnos y desacreditarnos como hombres de alguna ilustración?

Un aura de locura sopló sobre nuestras pobres almas, despertando la brutal insensatez que allí dormía replegada como un crustáceo inmenso bajo una roca, para después con sus pinzas descomunales atenazar fuertemente nuestro débil cerebro,

d) **MONOGRAFÍA de distribución de sueldos y número de Auxilirías.**

Sueldos	Auxiliares	TOTALES
2.000	18	36.000
1.650	192	316.800
1.500	1	1.500
1.375	177	243.375
1.100	177	194.700
825	226	186.450
625	523	326.875
500	150	75.000
	1.464	1.380.700

II - Obligaciones de I.ª enseñanza

PRESUPUESTO DE LOS CRÉDITOS NECESARIOS PARA ATENDER Á LOS GASTOS DE LAS REFORMAS YA IMPLANTADAS POR LOS REALES DECRETOS DE 25 DE FEBRERO DE 1911

a) **DETALLE del importe de la consignación de las obligaciones de Primera enseñanza con posterioridad a los Reales decretos de 25 de febrero de 1911.**

Reformas realizadas.

Sueldos de Maestros		18.995.350,00
Sueldos de Auxiliares		1.481.975,00
Escuelas graduadas		471.100,00
Gratificaciones por enseñanza de adultos		2.461.575,00
Retribuciones convenidas		2.000.000.00
Aumentos voluntarios		75,000,00
Premios		9.000,00
		25.291.100,00
Material: De escuelas diurnas	3.148.891,66	
— de escuelas de adultos	590.393,75	3.739.285,41
TOTAL DE AMBOS CONCEPTOS		29.030.365,41
Importe de las obligaciones de Primera enseñanza antes de la reforma		27.151.716'93
Idem con las reformas realizadas		29.030.385'41
Aumento que suponen las reformas realizadas		1.978.668'48

V

Los créditos de personal y material no burocráticos, de la Primera enseñanza

Cumpliendo uno de sus deberes, la Dirección General, requerida por el Sr. Ministro en tiempo oportuno, ha redactado en el año presente varias notas razonando los aumentos que, a su juicio, deberían llevarse a los futuros Presupuestos para mejorar la situación actual de la Primera enseñanza e impulsar la resolución de los problemas urgentes que en ese orden hay planteados.

Las innovaciones presentadas a las Cortes por el actual Ministro, Excmo. Sr. D. Amalio Jimeno, en abril último y en el actual diciembre, comprenden muchos de los aumentos referidos y los razonan; por lo cual, será innecesario repetir aquí los argumentos en que se apoyan, así como no parece propio de este sitio exponer los de aquellas otras reformas que, siendo igualmente recomendables, consideraciones de orden financiero han obligado a reservar para nueva ocasión. Bastará decir que, aun aceptados todos los créditos que se proponen, no quedarán sino muy a medias satisfechas las dos primordiales necesidades de la enseñanza primaria en nuestro país, (a saber: la del personal y la de creacción de escuelas), que otras muchas quedarán solo iniciadas, y que algunas muy importantes, ni alcanzarán ese estado.

Con relación a las atendidas en el último proyecto, la Dirección General cree indispensable dar aquí el detalle económico que hará comprensible, analizándolo, cada uno los créditos pedidos, y los justificará todos en aquel orden de consideraciones a que primeramente se atiende en la discusión de los Presupuestos. A este efecto se encaminan las siguientes notas, referidas, no solo a las mejoras futuras, sino a los servicios implantados y las reformas hechas en 1910 y 1911; para inteligencia de lo cual es indispensable conocer, a título de antecedente, las obligaciones anteriores al año citado, las producidas en 1911 y, en fin, las que emanarían de los nuevos planes.

estrangulando nuestra razón aletargada.

He aquí lo que han hecho la ambición ilimitada de los unos y la ignorancia y el egoísmo de los otros.

Truncar súbitamente nuestras grandes y legítimas asplraciones; introducir el desorden, el caos dentro de nosotros que debemos de formar un cuerpo de euritmia impecable; crear antagonismos, seccionar elementos que no pueden tener vida disgregados, y dar lugar con nuestras intemperancias a que grandes y pequeños de España y fuera de ella nos miren despectivamente.

No hay, pues, que extrañarse que continuemos siendo una clase opsígona.

L. C. RAMOS.

De LA ESCUELA MODERNA

¡PARIAS EN EL MAGISTERIO!

A los maestros de las escuelas elmentales

Obran en mi poder varias hojas impresas excitando a los antiguos maestros superiores a una acción común para lograr la separación de los Escalafones. Tales hojas encomian la labor de los maestros superiores y hacen poco favor a la Asociación Nacional, al Magisterio en general y a los maestros de Madrid en particular.

He escrito varios artículos en defensa del Escalafón general a raíz de los desgaires, egoísmos y trivialidades que hizo patente el *paladín gratuito* de los maestros superiores, a quien agradezo su interés por recabar mi modesta adhesión, al dirigirme algunos impresos a la graduada de Logroño, donde presté mis servicios hasta hace dos años en que por oposición obtuve plaza en Madrid.

Consecuente con esta campaña ~~revolucionaria~~ publicación de tantas hojas impresas, aparece en *La Escuela Moderna* del 20 de marzo actual un artículo titulado «La degradación. A los maestros de las escuelas superiores», en el cual el articulista insta á sus camaradas a rasgar los «papeles timbrados con los blasones de vuestra jerarquía», y se mesa los cabellos en señal de profundo dolor.

Lamento la pesadumbre reflejada en tan quejumbroso artículo, pero como entre acentos plañideros se observan también sátiras contra los maestros elementales, me parece oportuno no dejar incontestado escrito tan jocoserio.

Eso de la división de la enseñanza en elemental y superior era sólo vana quimera, porque todos sabemos que no se cumplía y que se enseñaba igual en las escuelas elementales y superiores, con la diferencia de que estas últimas tenían, por regla general, una matrícula mucho más reducida, porque a la edad en que deben ingresar los niños en las escuelas superiores, en su mayor parte la abandonan para aprender un oficio, dándose el caso de tener que sostener la matrícula con niños que por su edad y cultura debían estar en escuela elemental.

Además, no puede cumplirse pedagógicamente tal división, porque la limitación que la anticuada ley del 57 hacía de las materias objeto de enseñanza ha sido posteriormente modificada, ordenando se enseñen las mismas materias en una y otra clase de escuelas, pues hoy la enseñanza primaria no puede tener los mismos horizontes ni la misma amplitud que hace más de cincuenta años.

En el acrimonioso artículo que comento se dice textualmente al dirigirse a los maestros superiores:

«Escasos en número y confiados en la posesión de vuestros laureles, *en lides más gloriosas conquistados*, antes de apercibiros a esa desigual batalla han sido destruídas vuestras filas.» ¿Conque en lides más gloriosas han ganado su plaza esos *superiores jerárquicos*, según los tilda en otro párrafo?

¿No sabe la articulista que en las oposiciones de Madrid con 2.000 y más pesetas se mezclaban indistintamente las escuelas de párvulos, elementales, superiores y regencias, que regían los mismos cuestionarios y juzgaba el mismo Tribunal? ¿No sabe tampoco que se han dado muchos casos de que los primeros números escogieran escuelas elementales de Madrid, con preferencia a regencias o escuelas superiores de provincias? ¿No sería ridículo y absurdo que los últimos números de las oposiciones, que casi siempre se quedan con auxiliarías de escuela superior, alcanzaran mayor categoría y sueldo que los agraciados con los primeros números? ¿No es notorio que los favorecidos con plaza eligen mirando a los sueldos y jamás a la categoría? ¡Qué es eso de lid más gloriosa! ¡Tan honrosa es la oposición de 2.000 pesetas como la de 825! Por otra parte, es cierto que la importante reforma del Escalafón único abre algún horizonte a los maestros elementales y de párvulos de Madrid, permitiéndoles ascender a su debido tiempo; pero ¿los maestros superiores no han sido también favorecidos? Todos absolutamente han sido mejorados en sus respectivos sueldos como compensación a la fusión de los Escalafones. Los de Madrid cobran desde hace varios meses su sueldo aumentado en 500 o 1.000 pesetas. ¿Por qué, ya que tanto chillan algunos, no han rechazado esos ascensos? Por mi parte, ni he ascendido ni sé cuántos años tardaré; pero reconozco con alteza de miras que la obra del Escalafón único es una de las reformas más urgentes y beneficiosas para la clase en general, creyendo que las hostilidades de algunos descontentos harán poca mella en el ánimo de la mayoría opinando asimismo que resulta muy hermoso y muy simpático que no haya escuelas de diversas jerarquías, sino exclusivamente escuelas nacionales

Tal es mi modesta opinión de la cual seguramente participa casi toda la clase; mas si fuera preciso aportaría datos más detallados, pues cuando se sustenta una idea debe defenderse con tesón

Lo que resulta incongruente, descortés y poco correcto es publicar artículos mortificantes para la clase en general; hacer campañas egoístas, en las que se hace ostensible el encono de unos cuantos descontentadizos, y, más que nada, formar banderías de retrógados que entorpeza no dificulten una labor colosal de avance y de mejora

Muy bien que los rebeldes apelen a lo contencioso y acudan a todos los resortes nobles y dignos; pero la ecuanimidad se enlodaza cuando se emplean ciertas armas para atacar a cualquier colectividad, mucho más a la benemérita clase del Magisterio siendo aún de mayor gravedad que estos ataques provengan de quienes se precian de compañeros.

JOSÉ HERRERO PÉREZ.

(Maestro de las escuelas nacionales de Madrid)

Oposiciones a escuelas

Hoy darán comienzo las oposiciones a escuelas, reuniéndose a las nueve de la mañana todos los opositores en la escuela municipal de niños de la calle del Cid.

A las tres de la tarde efectuarán el primer ejercicio, que como todos es por escrito, sacando a la suerte uno de los 20 temas del cuestionario de didáctica pedagógica.

Con objeto de que los maestros esten fuera de sus pueblos el menor tiempo posible y se les ocasionen los menores gastos, los ejercicios serán seguidos y se celebrarán todos los días a la misma hora, haciéndose al final de los ejercicios la calificación por el tribunal correspondiente.

OFICIAL

Circular de la Dirección general de Primera enseñanza aprobando las reglas, que han de sujetarse las construcciones de edificios escuelas.

«CIRCULAR. Para mejor cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto, Real orden e Instrucción técnico e higiénica de 28 de abril de 1905, sobre subvenciones para la construcción de edificios escolares de enseñanza primaria.

Esta Dirección general ha resuelto aprobar las reglas siguientes y disponer que se inserten en el «Boletín Oficial» de este Ministerio y en la «Gaceta de Madrid», para su mayor publicidad:

1.ª Todo lo referente a altura de ventanas y demás condiciones dispositivas, de conjunto y de detalle, establecidas en las instrucciones oficiales en vigor, deben considerarse preceptivas, y de opinarse por los arquitectos respectivos de las provincias la conveniencia de introducir alguna modificación, debe ésta consultarse previamente a la Superioridad por medio de comunicación razonada, a fin de que resuelva lo que sea pertinente.

2.ª El proyecto referente a cada escuela debe comprender: una Memoria razonada; un plano de conjunto en que se manifieste, de un modo claro, el emplazam ento de la obra, relacionado con las vías de comunicación que la rodean debidamente rotuladas, y trazado gráfico de la orientación; las plantas, fachadas y secciones necesarias para la descripción del proyecto y detalles precisos para dar a conocer el sistema de construcción; un presupuesto con los cuadros de precios unitarios en que se consignen los de materiales y jornales corrientes en la localidad donde se ha de realizar la edificación y los de transporte, diciendo la distancia a vertedero, etc., etc.; cuadro de precios de todo coste con la descomposición reglamentaria de cada uno relacionado con los precios unitarios, estado de mediciones y valoración del coste material, deduciendo luego el total del presupuesto de contrata- y por último, el pliego de condiciones.

3.ª Cuando los proyectos tengan por base el modelo o alguno de los modelos aprobados por la Superiodad, éstos se considerarán como anteproyectos, debiendo satisfacerse solamente a los señores arquitectos en concepto de honorarios por formación del proyecto, el 80 por 100 del total establecido en la tarifa vigente para esla clase de trabajos, según en la misma se detalla.

Cuando un mismo proyecto, con toda su documentación, haya de servir para las construcciones de varias escuelas, el arquicto solamente percibirá por cada una de las copias restantes que encabeza el expediente respectivo lo establecido en la referida tarifa para copia del proyecto, y de tener que variar algunos de los documentos del primer proyecto, estos devengarán la parte de honorarios que, según la misma tarifa, les corresponda.

La tarifa por dirección de las obras se aplicará íntegra para cada una de las edificaciones que se construyan, aunque éstas se ejecuten con sujeción al mismo proyecto, debiéndose satisfacer siempre los gastos de locomoción y las dietas por cada visita.

Marzo, 27 de enero de 1912.—El director general. ALTAMIRA.»

(Gaceta del 26 de Marzo).

La escuela práctica y atrayente y

La imagen escolar

COMO SE PUEDE SACAR PARTIDO DE LAS CARTAS POSTALES ILUSTRADAS

No se necesita demostrar la utilidad de la imagen escolar: «Para dar a la enseñanza el carácter vivo y concreto que debe tener, dicen los recientes programas oficiales de la enseñanza primaria superior de la vecina República francesa,—consagrando así la influencia considerable de la educación por la imagen,—el profesor hará recurrir lo más frecuentemente posible a la visión misma de las cosas por el empleo de la imagen bajo todas sus formas.»

La imagen en efecto, despierta la curioridad del niño, habla a su espiritu la inteligencia de los hechos o la fisonomía de una época mucho mejor que todas las demostraciones verbales o escritas.

Así deben creerlo muchos maestros al acudir a estos medios. En el extranjero está esto muy extendido, pero, tal vez, lo mejor que hemos visto sea en la Escuela número 7 de Bruselas. En un extremo del *préau* tenían un gran tablero para la enseñanza ocasional donde colocaban grabados, fotografias, etc.

En mi Escuela he colocado algunas postales y tenemos un álbum casi repleto de las postales que reciben los muchachos en el intercambio epistolar. ¡Cuántos ratos se pasan ellos contemplando paisajes naturales y otras visitas! El niño que ha trabajado durante la clase le concedo permiso para manejar el álbum. ¡Qué alegría experimenta en estos ratos. ¡Ya no parece un niño. parece un hombre hecho y derecho.

Y es que la imagen agita fuertemente sobre el cerebro infantil el hecho, más que la palabra del maestro que cansa rápidamente.

La necesidad de representar los objetos por medio de la imagen ha sido, desde los más remotos tiempos, natural en el hombre, con más razón en el niño...

¿Cómo, pues, no desear para nuestras Escuelas colecciones cada vez más numerosas? ¡El mundo en imá-

---

— 22 —

I.—Obligaciones de 1.ª enseñanza

PRESUPUESTO DE SU IMPORTE ANTES DE DICTARSE LOS REALES DECRETOS DE 25 DE FEBRERO DE 1911 Y DE APLICARSE LAS DISPOSICIONES DE 6 DE MAYO DE 1910 EN LA GRADUACIÓN DE ESCUELAS.

a) **DETALLE del importe de la consignación de las obligaciones de Primera enseñanza con anterioridad a la reforma de 25 de febrero de 1911.**

Personal:

Concepto a cargo del Estado conforme a la Real orden de 1.º de enero de 1902.	Sueldo de los maestros.		17.59 .525.00
	Sueldos de los auxiliares.		1. 80.700.00
	Gratificaciones por enseñanza adultos.		2.260.000 00
	Retribuciones conveni las.		2.355.000.00
	Aumentos voluntarios.		75 000 00
	Premios.		9.000.00
	TOTAL.		23 664.225 00
Material:	De escuelas diurnas.	2.91 .056,44	
	De escuelao de adultos.	566.435,49	
			3.477 491,93
	TOTAL DE AMBOS CONCEPTOS.		27.151.716 93

(b **MONOGRAFÍA de distribución de sueldos y número de escuelas.**

Sueldos	Auxiliares	TOTALES
3.000	24	72.000
2.750	137	376.750
2.500	2	5.000
2.275	2	4 559
2.250	32	72.000
2 000	432	844 000
1.900	33	62.700
1.650	272	448.800
1.625	85	138 125
1.500	4	6 000
1.375	631	867.625
1.350	92	124.200
1 250	1	1.250
1.100	2.349	2.583.900
1.075	1	1.075
900	2	1.800
825	5 335	4.401.375
625	5 999	3.749.375
500	7.686	3 831.000
	23.091	7.594.225

— 23 —

c) **MONOGRAFÍA de material de Escuelas diurnas y de adultos.**

PROVINCIAS	LIQUIDO para el maestro — Ptas. Cts.	10 POR 100 para derechos pasivos — Ptas. Cts.	INTEGRO — Pesetas Cts.	ADULTOS — Ptas. Cts.	TOTAL por las dos enseñanzas — Ptas. Cts.
Albacete...	30.877,20	3.430,80	34308,00	6661,59	40969.59
Alicante...	39.186,12	6.599,57	6599,69	12149,83	78145,52
Almería...	38.848,32	4 316 48	43164 80	9231,94	52396,74
Avila.....	46.754.50	5.194,94	51949,44	11773.43	63722,82
Badajoz....	57 108 51	6.345.36	6345«,90	11864,36	75318 26
Baleares....	35.362,42	3.929,16	39291 58	7574,34	46865,92
Barcelona..	109 87 ,68	12.208.07	122080.75	23911 29	145992,04
Burgos....	88.594 30	9.843,52	98438 12	14244 25	112682,37
Cáceres....	56 695,87	6.299,54	62995,41	11835.50	74830,91
Cádiz.....	34.783,77	3.864,86	38648.63	11075.20	49727,83
Canarias...	39.153 33	4.350,37	43503 70	8675,83	52179,63
Castellón..	40.566,47	4.507 38	45073,85	7751,90	52826,75
Ciudad Real	37 019,19	4.113 25	41 32,44	7813 25	48945,69
Córdoba...	53.198,92	5.799 88	57998,80	10681,28	68680,08
Coruña....	80 960,49	8.965,61	89956,10	1327288	103228,98
Cuenca....	48.995 86	5.443,98	54439,84	10577,60	65017,44
Gerona....	49.916,25	5.546'25	55462'50	10368,85	65831,35
Granada...	65.035,53	7.226,17	72261,70	16193.75	88455 45
Guadalajara	49.329,88	5.481 10	54810,98	12616 49	67427,47
Huelva....	28.803,21	3.200,36	32003 57	6641,99	38645,56
Huesca....	58.621,17	6.513,35	65133'52	10297,50	75431,02
Jaén.....	53.252.81	5.916,98	59169,79	13587,06	71756,85
León.....	112.795,33	12.532,81	125328,14	28120,83	153448,97
Lérida....	59.201 06	6.577,89	65778,95	11722 23	77501,18
Logroño...	35.383,97	3.931,55	39315 52	7181,01	46496,53
Lugo.....	39.363,73	4.378.75	43737, 8	9877;77	53615,25
Madrid....	108.995,90	12.110,66	121106,56	8249,75	729356,31
Málaga....	51.371,19	5.707,91	57079,10	12125,75	69204,85
Murcia....	57.132,35	6.348,04	63480,39	14865,10	78345,49
Orense....	65.967,29	7.329,70	78296,99	15245,78	88542,77
Oviedo....	118.619 19	13.179,91	131799,10	35985,97	167785,07
Palencia...	45.677'12	5.075,23	50752,35	12790.97	62543,32
Pontevedra.	60.575,94	6.730 66	67306,6	12208,82	79515,42
Salamanca..	69.473 77	7.719,31	77193,08	16288,50	93481,58
Santander..	50 958,54	5.662,06	56620,59	12627,01	69347,60
Segovia....	38 657,10	4.285,23	42952 33	9393,16	52345,49
Sevilla....	56 492,86	6.276,98	62769,84	12005,98	74775,82
Soria.....	46.811 61	5.201,29	52012,90	12891 29	64904;19
Tarragona..	51.803,89	5.755,99	57559,88	6602,26	67162,14
Teruel....	55.043 24	6.115 92	61159,16	10993,55	72142,71
Toledo....	54.814,59	6.090,51	60905,10	12520,28	73425,38
Valencia...	99.506 97	11,056,36	110563,30	19321.90	129885,20
Valladolid..	40.055,83	5.450,64	54.506,47	10748,78	65255,25
Zamora....	58.662,65	6.518 07	64180,72	11758.39	76939 11
Zaragoza...	71.440,90	7.937,88	79378,78	12005,30	92384,08
	2.619,950,81	291,105,63	2.911,056,44	566 435 49	3.477.491,93

genes! ¡Qué dicha para nuestros discípulos! Pero no la imagen de Epinal, pintorreada a placer, los cromos groseros, con temas insípidos, de actualidad malsana o bárbara, sino vistas que reposen en la bella Naturaleza,—las bellezas naturales de nuestra España, por ejemplo, o también vistas instructivas de las maravillas de nuestro arte, del arte español. En Francia el ministerio de Instrucción pública y algunas sociedades, principalmente la «Societé française de l' École», llevan a las Escuelas públicas numerosas colecciones de imágenes inspiradas en estos principios que contribuyen a la dicha del niño. ¡Pero qué pocas son todavía las Escuelas agraciadas! ¡Y aún estas son en las grandes urbes!

En España es aún menos lo que se hace. Casi pudiera decirse que tenemos olvidada por completo la educación estética.

Y entiéndase bien, antes de pasar más adelante.

No queremos, porque no sería bueno, crear en la Escuela futuros artistas o *diletantes*, sino capacitar al niño para la vida, hacerle feliz, separándole del mundo del excepticismo que envenena y mata los espiritus.

La actual sociedad se preocupa, con sobrada razón, de crear alrededor de la infancia un ambiante alegre, lleno de poesía; un ambiente originario de alegría pletórica, que hará feliz a la Humanidad.

Hechas estas consideraciones no podrá negárseme la necesidad de emprender una campaña enérgica y decidida para llevar estos ideales a la Escuela pública y hacer lo que esté al alcance de nuestras fortunas en la actualidad.

Somos pobres y por eso no podemos proporcionarnos lo que quisiéramos.

Yo creo que hoy podría suplir esta falta la carta postal ilustrada.

Como se va haciendo demasiado extenso este artículo contra mi voluntad, dejo consideraciones interesantes para otro artículo.

SIDONIO PINTADO ARROYO

(Corresponsal de la «Sociedad française de l' Art a l' École» y maestro de Escuela pública:)

Bercero (Valladolid). 16—marzo—1912.

LA UNIÓN DEL MAGISTERIO

He aqui las bases de la fusión según nos comunica el representante del distrito don Juan Antonio Sánchez.

1.° Unión a base de la Nacional.

1.° Se compondrá la Directiva, de la Permanente que se nombre, de los diez actuales representantes de Distrito de la Nac onal más otros diez que La Liga designará de entre los que ya tienen elegidos, como delegados o representantes.

3.° Los 20 actuales representantes de Distrito, diez de la Nacional y diez de La Liga constituídos en sesión inmediatamente, determinarán cuántos y quiénes han de formar la Permanente, teniendo en cuenta las distintas entidades que integran desde hoy la Nacional, como son ésta, La Liga, El Magisterio Español y La Escuela Moderna.

Comisión permanente

Queda formada como sigue:

Presidente, don Aniceto Gil; Vicepresidente primero, don Hernán de la Puerta; idem segundo, don Rosendo Calatayud; Tesorero, don Alfonso B. Alfaro; Secretario, don Juan Bautista Aznar; Presidente de la Comisión legislativa, don Ezequiel Solana; idem de la Comision de Socorros don Juan C. Arroyo; Vocales, don Rafael Torromé, don Luis Galán, don Gabino Enciso, don Miguel Sánchez de Castro, don Antonio Galés y don Félix J. Giménez.

Habilitación de La Bañeza

Documento interesante

Satisfechos los maestros de aquel partido de la gestión del Habilitado, señor Baeza, rechazan indignados los ofrecimientos del señor Pedrero y elevan, en su consecuencia, a la Junta provincial una enérgica protesta, de la cual, y a petición de aquellos ilustrados y reffexivos compañeros, publicamos a continuación integra copia:

«Iltmo señor Gobernador Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de León.

Los que suscriben, maestros en ejercicio del partido de la Bañeza, atentamente dicen: Que habiendo visto con desagrado las circulares recibidas en demanda de apoyo para la destitución del Habilitado, firmadas por don Emilio Pedrero, en las que va envuelto un alto espíritu de desconsideración profesional y hasta humana, así como cartas de recomendación circuladas, anuncio de reuniones y otras mas gestiones, a vuestra ilustrísima tienen el honor de comunicarle que están altamente satisfechos de la gestión como Habilitado del actual don Manuel Baeza, y que protestan seriamente de la conducta del señor Pedrero, cuya circular parece obra maquiavélica acusadora de un deseo inexplicable de herir al señor Baeza, indefenso hoy por encontrarse enfermo, y a cuya defensa estamos dispuestos a acudir, ya que así nos lo exige nuestro compañerismo y hasta nuestro espíritu de hombres.

Rogamos pues a V. I sea desatendido cualquier intento de sustitución de Habilitado, el cual desautorizamos absolutamente.

Celerina Martínez, Ignacio Alonso, Laureano Alonso, Domingo Cisneros, Santiago Crespo, Baldomero Becáres, Luisa Martín, Victorina Villar, Emilia Alvarez, Agustín Bajo, Victoria Fernández, Fructuosa Rozada, Máxima Fraile, Horacio Martínez, Aquilina González, Luis Domínguez, María Bardón, Antonio Vidales, Ana María Vidales, Venancio Santos, Ramón Fernández, Hermidia Fernández, Lorenzo Guerra, María F. Villamandos, Juliana Pérez, Alejo Alonso, Evelio Diez Aquilino Gallego, Teresa Parrado, Jerónimo Beneitez, Rodrigo Turienzo. Rosalía Diez, Nicolás Martínez, José Gutiérrez, Felipe García, Ramón Viejo, Tomás Baeza, Valentín González, José Crespo, Inocencía Rodríguez, Bernabé Falagán, Salvador Manjón, Benito León Miranda, Domingo Murias, Gregorio Castellanos Juan Bardón, Romualdo Rodríguez, José Calvo, María F. López, Pedro Martínez, Simón Martínez, José L. Bustos, Demetrio Lobato, Julián Bacáres, Leonor García, Lisardo Cordero, Clara Dueñas, Martina Villastrigo, Bernardino Prieto, Pedro Martínez Ugidos, Isidro Fernández, Manuel de la Torre, Micaela Fernández, Rosa F. Garrote, Manuela Alonso, Manuel Mata, María Domínguez, Esteban Burdiel, Julián Alonso, Rosenda Felipe, Dominga Ramos, Nicolás F. Fuertes, Victorino Escudero, María T. García, Silvestre Rodríguez, Teresa Marcos, José Escudero, Dorotea Escudero, Leonor Escudero, José Lobato Juan, José María Luengo, María Robles, Isabel Alvarez, Modesta Bajo, Froilán Fernández. Silvestre Cabero, Miguel Berjón, Francisco Vidal Alejandro Mendoza, Rufina Rubio, Antolin González, Leonor Prieto, Pascual Martín, María L. Parrado.

(Siguen las firmas).

La Fiesta del Arbol

en la provincia

Gradefes.—Se verificó el 1.° del corriente. Partió la comitiva de la escuela de niños en dirección al sitio destinado a la plantación, entonando los escolares el himno alusivo a la fiesta y llevando al frente la bandera nacional.

Asistió el vecindario en masa y las autoridades, pronunció elocuente discurso el maestro y se distribuyó a los niños suculenta merienda, siendo además obsequiados con un refresco y dulces por los señores Párroco, Capellán de las monjas y Juez municipal.

⁂

Lorenzana.—Un nuevo culto se extiende salvando las vallas de las nacionalidades y atravesando el abismo insondable de los mares, la dendrolatría. El templo es la naturaleza. El sacerdote debe ser el niño.

El culto tributado al árbol gana los corazones. El maestro es el apóstol propagador de esta gran fiesta que se celebra ya hasta en las más pequeñas aldeas.

El pueblo próximo de Lorenzana, iniciado por su maestra rompiendo viejos tradicionalismos, enderezó también su proa por esta nueva senda del progreso.

Los niños en el lugar de la plantación entonaron sentidos himnos al árbol como trinos de pintados pajarillos resonando en la campiña exuberante sus argentinas voces como arpegios arrancados a un instrumento músico por la mano divina de un Orfeo.

El pueblo desbordante de entusiasmo aplaudió frenético a aquellos angelitos puros de este mnndo que eran sus hijos

Después de la plantación la digna e ilustrada maestra amante de todo lo que significa educación para sus niños, obsequió a éstos de su peculio propio con naranjas y dulces.

Contribuyó a realzar la fiesta el día esplendoroso, exuberante de luz, de alegría, de vida. El sol declinando su radiosa frente hacía el ocaso parecía bendecir como un dios, en triunfante majestad, al niño, al árbol, al pueblo todo desde su trono de fuego centellante.

Algunas nubes altas al rededor del sol diríase que eran ya grandes mariposas albas prontas a sumergirse en aquel disco incandescente atraídas por su magia irresistible, o ya cisnes de alburas eucarísticas en un mar inmenso de záfiro girando alrededor de un vórtice absorvente de luz deslumbradora.

Gozosos los niños dieron vivas al pueblo, a la maestra y al árbol.

Siga la digna maestra secundada por el pueblo por ese camino que conduce a la liberación y a la gloria.—*P. Nélope.*

⁂

Alvares.—Por iniciativa de los ilustrados maestros de aquella villa don José Diaz y doña Radegunda García que consiguieron del Ayuntamiento cincuenta pesetas para celebrar la Fiesta del Arbol, celebróse ésta el 25 de marzo. En ella tomaron parte, además de los niños y niñas de las escuelas, los señores Cura párroco, Alcalde y Concejales, Junta administrativa y todo el vecindario. Se plantaron, más de 300 árboles en las márgenes del Río Boeza y delante del edificio escuela. Pronunciaron elocuentes discursos el Párroco, el maestro y uno de los concejales, y se sirvió merienda abundantísima a más de 200 niños.

NOTICIAS

La Dirección general concedió la rehabilitación a doña Julia Alvarez Quiñones, maestra que fué de Fresno de la Vega.

—

Se halla abierto el pago del primer trimestre de pensionistas y jubilados, siendo alta en nómina don José Diez Portocarrero, doña Manuela Díez García, doña Florentina Fernández Diez, doña Eulalia García Carrera y doña María Joaquina Muñiz Alvarez.

—

Han sido concedidas licencias para actuar en las oposiciones restringidas a los maestros don Benito Fernández, doña Benardina S. Blas, don José Teijón, doña Olegaria Laso, don Pedro Ordás, doña Eutimia López, doña Marta Ordás, don Joaquín García y doña Cándida Martínez.

—

La Dirección concedió licencia de defecto físico a don Braulio Peñín y a don Julián Nieto.

—

Hemos recibido muchas cartas de compañeros de la provincia adhiriéndose al artíulo «Nuestra protesta» públicada en el número anterior.

—

De los 74 maestros que solicitaron tomar parte en las oposiciones restringidas de esta provincia se han presentado 55.

—

El Rectorado concedió el pase al primer periodo de observación por cuatro meses a don Demetrio González Tahoces, maestro de la escuela nacional de San Esteban de Valdueza.

—

La junta local de primera enseñanza de Rabanal del Camino ha concedido un voto de gracias al maestro don Manuel Lozano Calvo, con motivo de los exámenes vereficados en la escuela de su en cargo.

—

Se ha remitido a la «Gaceta» la convocatoria de oposiciones restringidas de maestras de esta provincia.

Los ejercicios se verificarán problamente a fines del corriente mes.

—

Hemos tenido el gusto de saludar a muchos compañeros y amigos que llegaron estos días con objeto de tomar parte en las oposiciones de turno restringido que comenzarán hoy.

Damos a todos la bienvenida y les deseamos mucha suerte.

—

Se remitierón:

A la junta Central de pasivos, expediente de clasificación de don Gregorio González Súarez, maestro jubilado en Ríocastrillo.

—Al Director general, cuentas del material de escuelas diurnas de los partidos de Ponferrada, Riaño, Sahagún y Valencia de Don Juan del tercer trimestre de 1911.

—A informe del Inspector de la Bañeza, oficios de las maestras de Cea y Foncebadon quejándose de falta de casa y local-escuela.

—Al Inspector de Ponferrada para informe, instancia en que renuncia el cargo la maestra de la escuela nacional de Villadepán.

—Al alcalde de Villasabariego, oficio de la maestra de Villarente sobre falta de casa y local-escuela.

—A la junta Central, certificación del cese de doña María Morán, maestra jubilada de Cistiérna.

—A informe del alcalde de Benuza, oficio del maestro de Silván sobre falta de condiciones del local-escuela de dicho pueblo.

—A informe del Inspector de la Bañeza, oficio de la maestra de Alija de los Melones sobre malas condiciones del local escuela y casa.

—A la Dirección general, expedientes de dispensa de defecto físico para ejercer la enseñanza incoados por don Valentín González y don Agapíto González.

—Al Rectorado, expedientes de permuta incoado por los maestros de Viñales y Porquero, de creación de una escuela en el pueblo de Urdiales, y de pase al primer período de observación al Maestro de San Esteban de Valdueza.

—A informe del Inspector de La Bañeza expediente de permuta entre los maestros de La Seca y Banidodes.

—A informe del alcalde de Chozas de Abajo, oficio de la maestra de dicho pueblo, quejándose de que no la proporcionan casa en que vivir.

En el artículo «Acuarelas», párrafo octavo, línea segunda, léase «polos» y no «palos».

Correspondencia administrativa

Voz mediano.—Sí es posible.

Carrión de los Condes.—L. P.—Abonada suscripción hasta fin junio 1912.

Sahagún.—J. R.—Idem fin febrero 1912.

Idem.—P. G.—Idem junio 1912.

Astorga.—J. R.—Abonada suscripción hasta fin diciembre de 1911.

Idem.-A. S. Idem id.

Benavides.-J. G. Idem diciembre 912.

Idem.-M. L. G. Idem diciembre 911.

Astorga.-A. G.-Idem id.

Santibáñez.-M. U.-Idem id.

Quintanilla.-L. de la F.-Idem id.

Pozos.-J. F. F. Idem id.

Carrizo.-E. F.-Idem id.

La Milla.-A. O.-Idem id. 910.

Huerga del Río.-M. F.-Idem diciembre 911.

Pradorrey.-E. B. Id. id.

Villanueva. C. H.-Id. id.

Hospital.-A. V.-Id. id.

Lucillo.-G. F. Id. id.

Filiel. M. E.-Id. id.

Molinaferrera. J. A. Id. id.

Piedrasalbas.-B. S. Id. id.

Llamas.-E. H. Id. id.

Quintanilla Sollamas.-P. D.-Idem id.

Establecimiento de horticultura

Jenaro Alvarez Vuelta, premiado en varias Exposiciones por plantas de frutos expuestos ofrece al público grandes variedades en árboles frutales de todas clases, plantas forestales para paseos y carreteras, árboles de adorno para jardines, etc., etc

Gran colección de rosales, semillas de flores y hortalizas; ejemplares superiores en cipreses para cementerios; grandes existencias en barbados de vides americanas.

Para los pedidos: Rastro Viejo, 7, huerta de San Isidro.—León.

Gabinete Dental.—CALZADA,
dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayundante de la clínica del Dr. F. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR.
Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor
Aparatos dentarios en cauchu, oro, platino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un hábil mecánico-dentista de Madrid
Ortodoncia, prótesis buco-facial
Ordoño II, letra B, 1.° derecha

Imp. de Román Luera Pinto

OBRAS

de

D. Manuel Alvarez Santuliano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros
Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.
Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor o'5o pesetas ejemplar en rústica y o'35 en cartoné.

Gramática Casellana para niños y aduos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada.

Precio: 3 pesetas docena

Nociones de Aritmética

(Segunda edición)

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros)( )( )(varios conocimientos útiles por)( )( )(

Doña Adela Villa Beltràn

MAESTRA DE HOSPITAL DE ORBIGO

Esta obrita aprobada para texto en las escuelas, se vende a peseta el ejemplar y a siete pesetas docena en las librerías de los señores don Maximino Miñón; don Porfirio López, de Astorga; don Nicanor Rodríguez, de Boñar, y en casa de la autora.

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: *Cid--Escuelas.*

EN OVIEDO: *Quintana, 17, 2.º izqda.*

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.--*Pago adelantado*

IPRENTA

DE

Luera Pinto

úmero 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones